FABRICA NE DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893

2 PESETAS

N. 0.092.195

fol. 5.

Sesión ordinaria 26 Enero.

En el pueblo de Mollet veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, convocados al objeto en sesión ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mestre, abierta la sesión con lectura del acta anterior fue aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á los boletines oficiales oportunamente recibidos y enterados los Sres. del Ayuntamiento de las disposiciones en los mismos contenidas, acordamos de cumplimentarlas por el Sor. Presidente en la parte que le corresponda.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta el Sor. Presidente, por acuerdo del Ayuntamiento, conmigo el infrascrito de que certifico:

José Mestre.

Secretario: [illegible]

Sesión extraordinaria 29 Enero.

En el pueblo de Mollet a los veinte y nueve días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y tres; prévia la convocatoria ofor-

lunes del efecto, se reunieron á la hora de las diez de su mañana en las casas consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Antonio Monral, con objeto de proceder á la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año, en cumplimiento a lo que dispone el capítulo V. de la Ley de 21 de Julio de 1856, y precediendo haberse fijado, según consta del expediente general para llevar á cabo el presente reclutamiento y reemplazo, las citaciones para este acto prevenidas por el art. 62 de la misma Ley, á los mozos, ó á sus padres, curadores, parientes mas cercanos, amos ó encargados si otra persona de quien aquellos dependan, el Sor. Presidente mandó abrir la sesión en presencia de los interesados y demas personas que quisieron presenciarla, y practicada en alta voz por el infrascrito Secretario la lectura del citado cap. V y del VI de la repetida ley, ordenada por dicho Sor. Presidente, pasose á continuación, en virtud de mandato tambien expreso de este, al alistamiento formado en sesion del dia ocho de este mes, cuya rectificación debe hacerse en la actual, formulándose en su virtud las quintas de dicho reclutamiento, practicándose los documentos y acordando el Ayuntamiento las resoluciones siguientes

Vicente Vallcorba Rigue. no hace reclamación

José Pi Bonet. Presente el padre de dicho mozo D. Vicente Pi, pidió se reclamase á su hijo del alistamiento, ya que según se ve por el documento que presenta, falleció en el acto de

1875. El Ayuntamiento vista la reclamación hecha por d. Vicente Bi y resultando justificada la defunción de su hijo José Bi Bonet, acuerda excluirle del presente alistamiento.

Teodoro Puigdomenech Mandaula. No hace reclamación
Jaime Roca Salgueda. Idem.
Francisco Leodoro Olivera. Presente dicho mozo pidió su exclusión del alistamiento fundada en ser hijo de padres franceses y por tanto nacido en el Consulado General para sortear en Francia en el año 1876, segun justifica por medio de una certificación presentada librada por el Consul general de Francia en Barcelona á los 2 de Agosto del año último. El Ayuntamiento vista la reclamación promovida por el mozo Francisco Leodoro Olivera y resultando lo misma justificada por la certificación presentada; acuerda excluirle del presente alistamiento.

Jaime Garrasta Escuder. Presente dicho mozo pidió su exclusión del alistamiento fundada en ser hijo de padres franceses y por tanto nacido en el Consulado General para sortear en Francia en el año 1876, segun justifica por medio de una certificación presentada librada por el Consul general de Francia en Barcelona á los 28 del corriente mes. El Ayuntamiento vista la reclamación promovida por el mozo Jaime Garrasta Escuder y resultando la misma justificada por la certificación presentada, acuerda excluirle del presente alistamiento.

Joaquin Tovias Mascaro. No hace reclamación
Vicente Gali Martori. Idem.
Jaime Campo Campo. Idem.

Vicente Estrada Santacreu. No hace reclamación
Miguel Adrover Pujol Idem.
Juan Pujol Vallbona Idem.
Emilio Escuder Batista. Dada cuenta en este acto por el Sr. Presidente de una comunicación recibida de la Alcaldía de Sabadell participando hallarse continuando dicho mozo en el alistamiento de la citada ciudad, por corresponder al mismo por razón de la vecindad y residencia de sus padres; el Ayuntamiento enterado y considerando en mejor derecho al Ayuntamiento de Sabadell para incluir en su alistamiento al mozo Emilio Escuder Batista, acuerda excluirle del de este pueblo.
José Bat Pedro. No hace reclamación
Juan Planellas Castells Idem.
Esteve Ventalló Castells. Idem.
Jaime Sellent Pi Idem.
Pedro Codina Serra. Idem.
En este estado, presente el mozo Bartolomé Sort Vila, hijo de José é Isabel, natural de Moncada y vecino de este pueblo, pidió se le incluyera en el alistamiento del mismo para el reemplazo del año actual y al que corresponde por razón de su edad y vecindad, ya que según resulta de la partida de nacimiento que presenta, cumplirá diez y nueve años en diez y seis de Octubre del corriente año. Y el Ayuntamiento en vista de la reclamación producida por el mozo Bartolomé Sort Vila, acuerda incluirle en el presente

FABRICA NE DEL TIMBRE 1893




N. 0.092.191

fol. 7.

TIMBRE MOVIL

